



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

n.l.g.
34

EXPEDIENTE N° 10200/03.-

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-
JEFATURA DE POLICIA.-

S/RETIRO VOLUNTARIO.-

Terceros Iniciadores: GARCIA JORGE OSVALDO (SUBOFICIAL PRINCIPAL).-

DICTAMEN N° 1562/03.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 29/30.-

Sin perjuicio de ello se sugiere agregar en la parte final del segundo considerando lo siguiente: "y confirmado por Decreto N° 1160/79;".-

Cumplido, el mismo se encuentra en condiciones de ser firmado por las autoridades competentes.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 28 OCT 2003 .-
LJV .-



[Firma]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa